

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**46949** MADRID

Edicto

Doña Cristina Pousa Blasco, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 72/2011, por auto de fecha 20 de febrero de 2013, se ha acordado la conclusión del concurso de la mercantil Compumarket, S.A.

2.º Que se acuerda el cese de los Administradores concursales.

3.º Que se aprueba la rendición de cuentas presentado por la Administración concursal de la entidad mercantil Compumarket, S.A.

4.º Que se declara la extinción de la entidad mercantil Compumarket, S.A., así como el cierre de la hoja de inscripción en todos aquellos registros en los que conste.

Madrid, 27 de noviembre de 2013.- Secretario Judicial.

ID: A130066712-1